

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – termina por entrega voluntaria
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00233-00

Para los efectos legales a los que haya lugar téngase en cuenta que se materializó la entrega voluntaria del rodante de placas **EBP900**, el cual fue entregado a Autofinanciera Colombia S.A. Sociedad Administradora de Planes de Autofinanciamiento Comercial, de acuerdo con lo manifestado por su apoderada (PDF 014), se **Resuelve**:

Primero: Ordenar el levantamiento y/o cancelación de la orden de **aprehensión** que recae sobre el vehículo de placas **EBP900**.

Secretaria proceda a librar el oficio a la Policía Nacional Sección Automotores para la materialización de lo aquí ordenado y remítase conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Segundo: Terminar las presente actuaciones, conforme lo preceptuado por el Decreto 1835 de 2015, en atención a que la presente tramitación se dirige exclusivamente a lograr la aprehensión y ulterior entrega de la garantía mobiliaria.

Secretaria realice las desanotaciones de rigor en el sistema estadístico y una vez cumplido lo anterior, **archívense** las presenten diligencias.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 64 del 3 de mayo de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d86fcc89a4dcd60ffcfb637aea2aff85779102e342b5790a400f366170e4c8b**
Documento generado en 02/05/2024 05:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>